

20-967



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 11 de noviembre de 1999, la muy noble y muy leal ciudad de San Pedro de Riobamba, cumple el Centésimo Septuagésimo Noveno Aniversario de la Gesta Libertaria, con la que se inicia el proceso independentista que culmina con la Batalla de Tapi del 21 de abril de 1822;
- Que** Riobamba, ciudad de las primicias, a través de la historia ha hecho presencia en los acontecimientos que enaltecen la vida nacional;
- Que** gracias al esfuerzo de sus habitantes, la ciudad de Riobamba ha logrado un significativo desarrollo en el contexto regional y nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, exaltar las fechas históricas que honran la vida de los pueblos que, en base de su esfuerzo buscan su bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

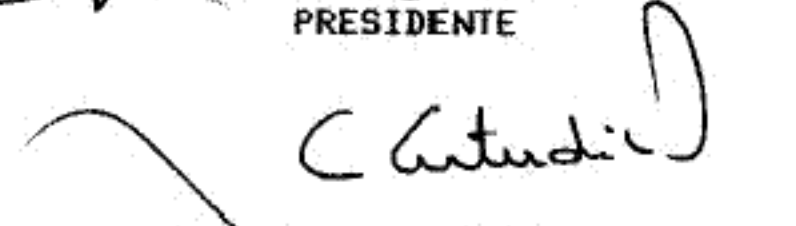
Expresar un saludo cívico y patriótico de la Legislatura a las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general de la ciudad de Riobamba, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su Gesta Libertaria por alcanzar su independencia política.

Hacer votos porque el pueblo y autoridades de la ciudad de Riobamba, continúen en su constante avance y desarrollo económico, social y cultural.

Delegar a los señores economista Wilson Lozano Chávez; doctor Hugo Moreno Romero; señor Juan Cantos Hernández; y, doctor Guillermo Haro Páez, Diputados por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero Abraham Romero Cabrera, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 PRESIDENTE

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 SECRETARIO GENERAL